R E S E R V A D O

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de setiembre de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 403

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa N° 37/2023 "Adquisición de Máquinas y Equipos Agropecuarios e Industriales" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 37/2023 "Adquisición de Máquinas y Equipos Agropecuarios e Industriales"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 37/2023 "Adquisición de Máquinas y Equipos Agropecuarios e Industriales"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a favor de las siguientes empresas:

- COVA de Juan Rodríguez., con RUC 2514872-9, en el Ítem N° 2 por la suma de Gs. 9.499.800 (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos).

- FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas A., con RUC 3543901-7, en los Ítems N° 1 y 3 por la suma de Gs. 7.848.259 (Guaraníes Siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; CD 37/2023, asciende a Gs. 17.348.059 (Guaraníes Diez y siete millones trescientos cuarenta y ocho mil cincuenta y nueve).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

R E S E R V A D O

AHV/MOR